

TOY PARTNER, S. A.*Anuncio de reducción de capital*

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta sociedad, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2005 en el domicilio social, acordó por unanimidad, reducir su capital social en 20.031,73 euros mediante la amortización de 3.333 acciones propias nominativas de la clase B y modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales de la compañía.

Sant Joan Despí, 16 de marzo de 2005.—El Administrador Único de la compañía, D. Julio Rubini Fernández. 11.677.

**TURISMO Y TRANSPORTES,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Hotel Villa de Bilbao, sito en la calle Gran Vía, número 87, de Bilbao, el día 14 de abril de 2005, a las once horas, en primera convocatoria o, en segunda si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2004, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Propuesta de reducción del capital social por amortización de acciones propias.

Cuarto.—Propuesta de modificación de los artículos 2.º, 6.º, 8.º y 14.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Propuesta de distribución de prima de emisión.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que, individualmente o agrupados, acrediten la propiedad de mil (1.000) o más acciones y que, con antelación a cinco días a aquél en que se celebra la Junta, las depositen en una entidad de depósito que podrá expedir al efecto la tarjeta de asistencia o soliciten de la Sociedad la expedición de dicha tarjeta acreditando el depósito.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores Accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión, el de los Auditores de cuentas y el emitido por los Administradores, justificativo de las modificaciones estatutarias propuestas.

Bilbao, 23 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Interurbana de Autocares, Alfredo García Mori.—11.971.

**URAZCA PROMOCIONES
INMOBILIARIAS, S. L.****(Sociedad absorbente)****QUINTA SAN ROQUE, S. L.
(Sociedad unipersonal y absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios de Urazca Promociones Inmobiliarias, S. L. (sociedad absorbente) y de Quinta San Roque, S. L. (sociedad unipersonal y absorbida) acordaron, el día 7 de marzo de 2005, la fusión de las sociedades antedichas en los términos recogidos en el proyecto de fusión suscrito el 24 de diciembre de 2004 por el órgano de administración de las sociedades intervinientes, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, siendo la fecha de efectos contables la de 1 de enero de 2005.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, según lo dispuesto en el artículo 243 del mismo Cuerpo Legal.

Bilbao, 7 de marzo de 2005.—El Administrador único de Urazca Promociones Inmobiliarias, S. L., la mercantil Urazpro, S. L., y el Administrador único de Quinta San Roque, S. L., Sociedad Unipersonal, la mercantil Urazca Desarrollo Empresarial, S. L., ambos representados por don Ignacio Ugartetxe González de Langarica.—11.528.

2.ª 29-3-2005

VELASCO VÁZQUEZ, S. A.*Acuerdo de aumento de capital*

De conformidad con el Art.158.1 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el 12 de marzo de 2005, se acordó entre otros asuntos:

Primero.—Aumentar el capital social en la cifra de 944.310,054 euros, mediante la emisión de 15.712 nuevas acciones nominativas de 60,1012 euros de valor nominal cada una, de igual clase y serie que las anteriores, numeradas correlativamente del número 1.001 al 16.712; cuyo contravalor serán aportaciones en metálico o compensación de créditos por aplicación del Art.156 del T.R.L.S.A., cuyo Informe de los Auditores ha estado y está a disposición de los Sres. Accionistas, reconociéndose a favor de los anteriores accionistas el derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones emitidas en proporción a su participación social. El contrava-

lor del Aumento correspondiente a las aportaciones en metálico deberán estar desembolsadas íntegramente en el momento de la suscripción mediante ingreso en la cuenta que la sociedad tiene abierta en la entidad Caja España con el número 2096 0160 59 2051 148104.

Segundo.—El plazo de suscripción será de 30 días naturales contados desde la publicación de este anuncio en el BORME.

Tercero.—Las nuevas acciones que se emiten gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ya emitidas. El pago del dividendo activo, si hubiera lugar a ello, se realizará a partir del momento de la suscripción y pago de las nuevas acciones.

Cuarto.—Podrá producirse, llegado el caso, la suscripción incompleta de la ampliación de Capital Social, en cuyo caso se aumentará el Capital Social en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Se delega en el Secretario y en el Presidente del Consejo de Administración para que, de forma solidaria, otorguen todos los documentos públicos o privados de cualquier tipo que permitan ejecutar los acuerdos adoptados.

Laguna de Duero, 12 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Bernardo Velasco Fernández.—11.138.

**ZAMORANO CABALLER,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores socios para celebrar Junta General con el carácter de Extraordinaria de la compañía Zamorano Caballer, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa sito en Alzira (Valencia), partida de los Tollos, s/n, el día 20 de abril de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, el 21 de abril, en segunda convocatoria, a la misma hora y en idéntico lugar, con los siguientes puntos del orden del día que se incluyen a propuesta de los socios doña Josefina Zamorano Caballer y don Manuel Lora Mira, mediante carta remitida por conducto Notarial notificada el pasado día 7 de octubre de 2004.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobar, si procede, la gestión del Administrador durante dicho ejercicio.

Tercero.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta anterior.

Cuarto.—Ejercicio por la sociedad de la acción de responsabilidad contra su Administrador único, don Miguel Zamorano Caballer.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Alzira, 1 de marzo de 2005.—El Administrador único, Miguel Zamorano Caballer.—11.058.